

Informe final Máster Universitario en Dirección, Innovación y Liderazgo en Centros Educativos

4315604

Fecha del informe: 17 de diciembre de 2019

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315604
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección, Innovación y Liderazgo en Centros Educativos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2018
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación y Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster se está impartiendo en idioma castellano y en la modalidad a distancia. Las asignaturas impartidas son las previstas en la memoria verificada, aunque la estructuración en módulos no queda reflejada en la presentación que se hace del plan de estudios en la web de la UCJC. Del mismo modo, la organización temporal de las enseñanzas en dos semestres se corresponde con lo previsto. En la memoria se planteaba la realización de dos convocatorias o ediciones anuales del máster, si bien en la práctica solo se está desarrollando la segunda convocatoria, que tiene lugar entre febrero y noviembre.

La matrícula registrada en el máster no ha sobrepasado los límites fijados, por lo que el tamaño de los grupos se ha situado en torno a 30-40 estudiantes, cifra que se considera adecuada para el desarrollo de las enseñanzas en la modalidad a distancia. Las prácticas externas se desarrollan de acuerdo con la carga de trabajo prevista, resultando adecuadas para la adquisición de las competencias esperadas. La ubicación en el segundo semestre no se concreta en un período determinado; la presencia en este semestre de otras asignaturas que se cursan simultáneamente supone en algunos casos una dificultad para la realización de las prácticas. De hecho, una parte del alumnado no presenta la memoria de prácticas en la primera convocatoria. La búsqueda de centros es en muchos casos responsabilidad del propio alumnado, aunque posteriormente se establece el correspondiente convenio entre la institución y la Universidad. En la web de la UCJC se indica que "en el caso de que un alumno desee realizar sus prácticas fuera de la Comunidad de Madrid, él será el responsable de buscar su centro de prácticas". Se recomienda facilitar al alumnado una suficiente oferta de centros para la realización de las prácticas, satisfaciendo la demanda de todos los estudiantes matriculados. Por otra parte, se ha constatado que algunos alumnos realizan las prácticas en centros donde tienen relación contractual, debiéndose garantizar en estos casos el cumplimiento de las horas dedicadas a las prácticas del máster y el desarrollo de las tareas previstas.

En lo que respecta al reconocimiento de créditos, se contempla el reconocimiento automático de asignaturas cursadas en titulaciones de Grado. Esta equivalencia no es adecuada, por implicar a asignaturas origen que se enmarcan en titulaciones con un nivel inferior en el MECES. El reconocimiento por créditos cursados en estudios de Grado se ha llevado a cabo en tres de los diez expedientes de reconocimiento correspondientes al curso 2017/18.

De acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, en el máster se constituirían sendas comisiones de coordinación para los dos semestres del curso, constituidas por los coordinadores de cada módulo y los delegados de curso. Un miembro de cada una de estas comisiones formaría parte de la comisión de coordinación vertical. Estas estructuras de coordinación han sido sustituidas por el claustro de profesores, la comisión académica, la reunión de coordinación de prácticas externas y TFM, o la reunión individual entre la Dirección del máster y determinados profesores. Las actas de las reuniones celebradas muestran que se han abordado algunos temas relacionados con la coordinación, aunque no es este el objeto específico de las mismas. A pesar de que se han encontrado evidencias que aseguran que la coordinación entre las asignaturas es adecuada y de que existen actas de reuniones al respecto, no ha sido posible encontrar suficientes evidencias que justifiquen la adecuación de la carga de trabajo, así como el equilibrio entre los contenidos teórico-prácticos de las distintas materias, o los mecanismos y medidas propuestas para detectar y reducir los solapamientos entre las asignaturas. En el documento sobre el proceso de prácticas, publicado en el portal de la UCJC, se alude al contacto entre tutores de centros y de la Universidad, aunque sin establecer pautas para este contacto. Se deben reforzar los procedimientos formales dirigidos específicamente a la coordinación docente, con el fin de asegurar la conexión entre las distintas asignaturas, evitar solapamientos y reducir una posible sobrecarga de trabajo como consecuencia de la asignación de tareas a los estudiantes.

El perfil de acceso se ajusta a la legislación vigente y establece como recomendación la posesión de titulaciones de grado o máster en el ámbito de la educación o la experiencia en tareas de gestión y dirección en centros educativos.

La memoria planteó la necesidad de cursar complementos formativos cuando el solicitante no contara con una titulación del ámbito educativo ni con experiencia profesional en centros educativos. Estos complementos vendrían a compensar las competencias de partida para cursar la titulación. Los responsables de la titulación indican que no ha sido necesaria su aplicación, por no encontrarse ningún alumno que, debido a su perfil académico o profesional, lo requiriera.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La denominación del título es correcta y la información que se publica del mismo en la página web es clara, especificándose el centro de impartición (Facultad de Educación y Salud), idioma, número de créditos, modalidad de enseñanza, número de plazas verificadas, plan de estudios y el perfil de ingreso, todo ello acorde con la información recogida en la memoria verificada. Encontramos información clara sobre la normativa de permanencia.

En la página web existe información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, sin embargo esta difiere ligeramente de la verificada: en la memoria aparece un cuadro con el mínimo y máximo de créditos reconocidos por Enseñanzas Superiores Oficiales no universitarias, títulos propios y experiencia, siendo en todos los casos de créditos.

En la web se encuentran los criterios de admisión al máster. No obstante, se encuentran diferencias con la memoria verificada, de tal forma que en la memoria aparecen unos criterios de admisión prioritarios, que en la web no aparecen (Licenciados en Pedagogía, Grado de Maestro, Grado de Educación Social, Máster en Educación Secundaria, Máster en Educación Internacional y Bilingüismo, Profesionales en ejercicio en Enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, en centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en Centros de Formación Profesional, en Escuelas de Idiomas, y Centros de enseñanzas artísticas, de titularidad pública o privada, que tengan responsabilidades de gestión). Del mismo modo, en la memoria se exigen para la admisión ciertos méritos adicionales, como un nivel de lengua extranjera igual o superior al B1, no reflejándose en la web.

En la web se puede encontrar y acceder fácilmente a las guías docentes de todas las asignaturas, con información sobre el profesor responsable y equipo docente, carácter de la asignatura, número de ECTS, métodos de enseñanza, criterios de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje previstos, y bibliografía. La revisión de las guías docentes permite constatar que las competencias, resultados de aprendizaje esperados, actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se ajustan, en general, a la planificación recogida en la memoria verificada. Existen, no obstante, algunas discrepancias. Las principales se encuentran en los contenidos que presentan las guías docentes, los cuales no siempre coinciden con los recogidos en la memoria. En el caso de la guía docente para el TFM, la ponderación atribuida en el sistema de evaluación

a la defensa ante un tribunal (50%) no se corresponde con la prevista en la memoria verificada (25%-35%). Los responsables del título han explicado que se están utilizando unos porcentajes fijados para el conjunto de las titulaciones de la UCJC. Se deben por tanto equiparar los planteamientos realizados en la memoria verificada y en las guías docentes en relación con el desarrollo de las asignaturas, o solicitar un cambio de la memoria.

Existe en la web un apartado específico para las "Prácticas", con información detallada de todo el procedimiento, documentación necesaria y contacto. Se indica que el alumno deberá buscar un solicitar el centro de prácticas donde desee realizarlas.

En el apartado "Horarios" de la web se detallan el calendario de exámenes y el horario de clases.

Existe una pestaña denominada "SGIC" con el Sistema de garantía de calidad del título, donde se detalla información sobre la verificación del título, los responsables, las acciones de mejora del título y los principales resultados (las tasas de graduación, eficiencia y abandono reflejan resultados más positivos que los aprobados en la memoria verificada). También está publicada información sobre la inserción laboral de egresados, y los informes de los procesos de verificación y seguimiento. Las quejas y reclamaciones se hacen llegar a través de un formulario, disponible tanto para alumnos como para PDI/PAS.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe un Sistema de Garantía de Calidad del título adecuado a sus dimensiones y necesidades. En la Comisión Académica se encuentran representados todos los grupos de interés, excepto el PAS. La información de las personas responsables de la Comisión de Calidad se encuentra en la web pública, así como información actualizada de indicadores de seguimiento de la Titulación. Este órgano responsable detalla en sus funciones los requisitos para llevar a cabo los procesos de evaluación y mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta información queda evidenciada a partir de tres actas que acreditan que la Comisión se reúne al menos tres veces al año, donde se detallan los temas tratados, objetivos a realizar durante el curso, propuestas de mejora, análisis de los indicadores disponibles y acuerdos tomados. En esas reuniones se reúnen conjuntamente los responsables de varias titulaciones.

El título dispone de información actualizada sobre indicadores de seguimiento, también publicados en la web.

La recogida de información sobre la satisfacción del Título se basa fundamentalmente en la realización de encuestas a diferentes colectivos (Estudiantes, egresados, y PAS). No existen encuestas de satisfacción del profesorado con el título, solamente de satisfacción con el TFM. Las encuestas de satisfacción al PAS se realizan cada tres años, y no se diferencian los resultados del PAS dedicado al Máster, sino que son resultados globales del PAS de la Universidad.

Existe un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado disponible para impartir el título, según la memoria verificada, ascendía a un total de 25 docentes, de los cuales 4

eran profesores invitados. La baja cobertura de la titulación, en la que solo se viene impartiendo una de las dos convocatorias previstas y que no se hayan cubierto las plazas ofertadas, hace que las necesidades docentes sean menores. La plantilla de profesorado del máster en el curso 2017/18 era de 17 profesores. Esta cifra se considera suficiente para impartir la titulación a grupos de clase que en ese año se situaron en torno a los 30 estudiantes. El porcentaje de doctores es del 87,5% (por encima del 71,42% que aparece en la memoria verificada), y el de doctores acreditados es del 56,3% (frente al 60% que se indica en la memoria).

El profesorado está compuesto por doctores en Educación, Pedagogía, Sociología y Psicología, y profesionales en ejercicio, tales como directores de centros educativos o miembros del cuerpo de inspección educativa, con una alta cualificación profesional, siendo un aspecto que se valora positivamente. Sin embargo, también se incluyen profesores con otro tipo de titulaciones, como Historia del Arte, Historia, Geografía o Filología Hispánica, sin experiencia profesional en tareas de gestión y dirección de centros educativos. En este sentido, se recomienda vincular a las asignaturas profesorado con titulaciones afines a los contenidos del máster o con experiencia en el ámbito de la gestión y dirección de centros educativos. Como fortaleza, el Máster dispone de un equipo de expertos en liderazgo e innovación educativa conocido como la International Advisory Board, cuyo objetivo consiste en dotar al Máster de un grupo de expertos internacionales e informar su desarrollo y planificación desde una perspectiva internacional sobre las últimas tendencias en liderazgo e innovación educativa.

La experiencia investigadora de la plantilla docente viene avalada por los sexenios y las acreditaciones para la figura de profesor universitario logradas por una parte del profesorado. No se han aportado datos sobre la participación en proyectos de investigación.

El 100% del profesorado que dirige TFM cuenta con el grado de doctor y con experiencia en la dirección de trabajos académicos. De esta tarea se encargan 12 profesores, que representan un número adecuado para la dirección de trabajos, teniendo en cuenta las cifras de matriculación en el máster.

Las encuestas al alumnado han mostrado una alta satisfacción con la docencia recibida.

Se han producido muy pocos cambios en la composición de la plantilla docente, los cuales no han supuesto alteraciones importantes en la estructura del personal académico encargado de impartir el máster.

En cuanto a la formación para la docencia, la UCJC desarrolla diversas iniciativas a través del plan de innovación y mejora docente de la UCJC. Una parte del profesorado que imparte el Máster ha participado en actividades enmarcadas en este plan, algunas de las cuales se orientan de manera específica a las metodologías docentes o al uso de tecnologías para la enseñanza a distancia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con el personal de apoyo vinculado a la Universidad, no específico del título, que da soporte a la docencia, cubriendo las tareas administrativas y de gestión. Este personal se considera adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. En particular, la disponibilidad de un Departamento de Tecnología Educativa con personal técnico adscrito resulta adecuada teniendo en cuenta la modalidad de impartición del título.

La UCJC cuenta con una serie de departamentos, servicios y órganos dirigidos al apoyo y la orientación profesional de los estudiantes: Departamento de Carreras Profesionales, Servicio de Orientación Académica, servicio Alumno 360. Estos son ofrecidos a todo el alumnado de la UCJC. Las funciones en materia de orientación académica y personal son asumidas también por la Coordinadora de Alumnos de la facultad. Otros servicios disponibles son el Servicio de Ayuda a Estudiantes con Discapacidad, el Gabinete de Atención Psicopedagógica o el programa de mentores, desarrollado desde el curso 2017/18. Ningún alumno del máster ha requerido el Servicio de Ayuda a Estudiantes con Discapacidad o el Servicio de Orientación de la UCJC, ni ha hecho uso de las tutorías con los profesores centradas en la orientación académica. Se recomienda informar al alumnado

sobre los servicios de apoyo y orientación disponibles en la UCJC y fomentar el uso de los mismos.

La Universidad cuenta con un Departamento de Relaciones Internacionales que incluye entre sus funciones la gestión y organización de la movilidad de estudiantes, aunque no ha habido alumnado del máster que haya participado en programas de movilidad en los cursos 2017/18 y 2018/19.

Las sedes disponibles para la impartición del máster, según la memoria verificada, son las de Ferraz y Villafranca. Las actividades presenciales se llevan a cabo en el campus de Villafranca. Los espacios, equipamiento y recursos que se describieron en la memoria cubren ampliamente las necesidades para el desarrollo de las enseñanzas en la modalidad a distancia. Existe una biblioteca, con amplia bibliografía específica del máster, incluyendo recursos a los que se puede acceder de forma online. No existen barreras arquitectónicas en las instalaciones.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y las actividades formativas reflejadas en las guías de las asignaturas resultan adecuadas para la consecución de los objetivos de aprendizaje en la modalidad a distancia. Los resultados de aprendizaje contenidos en las guías docentes se corresponden con los que fueron definidos en la memoria verificada y se ajustan al nivel establecido para los estudios de Máster según el MECES.

Los resultados obtenidos en las asignaturas que conforman el plan de estudios reflejan un buen nivel en el logro de aprendizajes. Los sistemas de evaluación se muestran adecuados para la valoración de resultados, permitiendo diferenciar niveles de adquisición de aprendizajes. En esta diferenciación, para la mayor parte de las asignaturas en el curso 2017/18 predominaban los estudiantes con calificaciones de notable o sobresaliente. Un caso extremo es la asignatura Gestión de Equipos Educativos, en la que 24 de los 27 estudiantes evaluados cuentan con la calificación de sobresaliente.

En la Guía del Alumno para el TFM se establecen las características que debe tener este trabajo, en lo que respecta a estructura, extensión y formato. Además, se expone el procedimiento para la asignación de tutor, el desarrollo y seguimiento del trabajo, la entrega del mismo a través de la plataforma METANET y la defensa ante el tribunal. Todo ello se ajusta a la normativa interna de la UCJC. En lo que respecta al contenido, el TFM consiste en la elaboración de un proyecto de dirección para un centro educativo, de manera coherente con lo propuesto en la memoria verificada. Los TFM responden plenamente a este planteamiento y se ajustan a las normas fijadas, aunque no en todos los casos se alcanza con claridad el nivel MECES 3: hay TFM con faltas de ortografía, otros están sobrevalorados porque no siguen normas APA... Se deben establecer mecanismos para garantizar la obtención del nivel adecuado. La disponibilidad de rúbricas de evaluación del TFM para el tutor y el tribunal permite unificar y objetivar la evaluación de los trabajos pero no se encuentran incluidas en la Guía del TFM. Se recomienda hacer públicas las rúbricas de evaluación, con el fin de que el alumnado conozca los criterios de evaluación y pueda adaptar su trabajo a los niveles de logro definidos en las mismas.

El tutor académico en el periodo de prácticas es un profesor del Claustro del Máster que mantiene contacto con los tutores de los centros donde han sido asignados los estudiantes. En las memorias de prácticas se constata que su contenido responde a los propósitos de observación, análisis y reflexión sobre el contexto del centro, la organización o las actividades desarrolladas por el equipo directivo. No obstante, algunas memorias de prácticas no tienen nivel MECES 3: las descripciones de los centros y de las actividades desarrolladas son muy superficiales y no reflejan la adquisición de competencias sobre dirección, innovación y liderazgo. En la memoria verificada se indicaba que para conseguir los resultados de aprendizaje el alumno participaría de forma proactiva en la realización de las actividades de gestión y coordinación del centro donde se realicen las prácticas. En ese sentido, es necesario fomentar la adopción de un papel activo del alumnado en prácticas, sin limitar su experiencia a la observación y reflexión sobre la realidad del centro educativo y sobre el desempeño que hace de sus funciones el equipo directivo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En los tres primeros años en que se ha impartido el título, la tasa de cobertura se ha situado aproximadamente entre el 25% y el 40%, con una ligera tendencia descendente desde el curso 2016/17.

Los principales indicadores de resultados han tenido un comportamiento desigual durante los años de impartición del título. Para la tasa de graduación se fijó un 85,5%, que se ha superado en los cursos 2015/16 y 2016/17, con valores del 90% y 92,3% respectivamente. Otro tanto ocurre con la tasa de eficiencia, que en esos años se situó en torno al 99%, claramente por encima del 93,3% previsto en la memoria. En cambio la tasa de abandono ha sido en 2016/17 del 10%, superando la previsión de un 7,5%. Las tasas de rendimiento y éxito han descrito una trayectoria claramente descendente, pasando de valores superiores al 96% en 2015/16 a niveles en torno al 87% en 2017/18. Un motivo se encuentra en que parte del alumnado no presenta la memoria de prácticas y el TFM en primera convocatoria ordinaria.

Los valores alcanzados y la evolución de solo una parte de estos indicadores se consideran adecuados, por lo que se deben analizar las causas de la baja tasa de cobertura, los niveles altos de abandono y la evolución negativa de las tasas de rendimiento y éxito, adoptando medidas que contribuyan a mejorarlos.

Se disponen de datos de satisfacción del alumnado con la docencia para los cursos 2016/17 y 2017/18. La participación del alumnado en las encuestas correspondientes al curso 2017/18 fue del 27%. Los resultados de estas encuestas reflejan una alta satisfacción, que ha aumentado respecto al curso anterior, superando en todos los elementos valorados la puntuación 4 en una escala de 1 a 5 puntos. Por tanto, es adecuada la satisfacción del alumnado con la organización y planificación, el desarrollo de la docencia, el acompañamiento por parte del profesorado, los recursos tecnológicos utilizados y los resultados obtenidos. En cuanto a la satisfacción con la titulación, la participación en las encuestas del curso 2017/18 es de solo el 10%. Tomando en consideración las correspondientes al curso 2016/17, con una participación del 21%, el ítem que mide específicamente el grado de satisfacción con la titulación se situó en el valor 3, que constituye el punto central de la escala de valoración. Una tercera encuesta al alumnado está referida a las prácticas externas. En la realizada en el curso 2017/18 se ha reflejado una alta satisfacción con las prácticas, su organización y con el acompañamiento por parte de los tutores. También es alta la satisfacción con la realización de TFM, expresada en las encuestas realizadas a través de la herramienta METANET.

En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, únicamente se han realizado encuestas acerca de la gestión del TFM y las prácticas. En lo que respecta al TFM, se han obtenido en el curso 2017/18 resultados positivos sobre la información recibida de la Dirección del máster y sobre la herramienta METANET, con un avance importante respecto al curso 2016/17. La encuesta realizada a través de PRANET en 2017/18 incluye solo tres ítems que fueron respondidos por cuatro tutores académicos (50%), reflejando un nivel medio.

Las encuestas de satisfacción al PAS se realizan en la Universidad con periodicidad trianual. La última tuvo lugar en el curso 2018/19 y arrojó resultados positivos.

En el caso de los centros de prácticas, la satisfacción se valora a través de procedimientos poco sistematizados, basándose en comentarios expresados a través de correos o comunicaciones telefónicas y en las evaluaciones positivas que obtiene el alumnado por parte de los tutores profesionales. Además, la herramienta PRANET permite a los tutores de los centros de prácticas responder a dos ítems para expresar su satisfacción con la información recibida y el seguimiento por parte del tutor de la UCJC. Los resultados muestran un nivel de satisfacción alto.

Se debe medir la satisfacción en los principales grupos de interés, incluyendo encuestas al profesorado u otros mecanismos formales de registro, de tal manera que se pueda disponer de indicadores de satisfacción y analizar su evolución a lo largo de diferentes cursos académicos. Así mismo, se recomienda adoptar estrategias que contribuyan a incrementar las tasas de participación de los grupos de interés en las encuestas.

La UCJC dispone de mecanismos que fomentan la inserción laboral de los egresados. Así, la Universidad cuenta con distintos servicios como por ejemplo el Departamento de Carreras Profesionales y la Bolsa de Empleo, entre otros, para dar respuesta a las necesidades y demandas de los estudiantes y egresados del Máster.

Los indicadores de inserción laboral disponibles se han obtenido a partir de las encuestas a los egresados realizadas tres años

después de cursar el máster. La primera de estas encuestas se ha realizado sobre los egresados en 2015/16, obteniéndose respuestas para 8 de los 17 estudiantes no extranjeros que finalizaron los estudios en ese año, lo que supone una participación del 36%. De acuerdo con los resultados obtenidos, el 100% se encuentra trabajando, y un 63% de estos lo hace en un empleo relacionado con los estudios cursados. No se aporta información sobre el porcentaje de estudiantes que ya trabajaban al iniciar los estudios de máster, que permita valorar el impacto de la titulación en la inserción o mejora laboral de los egresados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben reforzar los procedimientos formales dirigidos específicamente a la coordinación docente, con el fin de asegurar la conexión entre las distintas asignaturas, evitar solapamientos y reducir una posible sobrecarga de trabajo como consecuencia de la asignación de tareas a los estudiantes.
- 2.- Se debe hacer una aplicación rigurosa de la normativa de reconocimiento de créditos, evitando aquellos en los que se toma como asignaturas de origen las cursadas en estudios de Grado.
- 3.- Se recomienda reforzar los procedimientos formales dirigidos específicamente a la coordinación docente, con el fin de asegurar la conexión entre las distintas asignaturas, evitar solapamientos y reducir una posible sobrecarga de trabajo como consecuencia de la asignación de tareas a los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incluir en la información pública sobre el título los criterios de admisión.
- 2.- Se recomienda revisar los porcentajes de evaluación, para conseguir equiparar los planteamientos realizados en la memoria verificada y en las guías docentes en relación con el desarrollo de las asignaturas, o solicitar un cambio de la memoria.
- 3.- Se recomienda revisar la información publicada en la página web del título, completarla y, en su caso, corregirla para que se corresponda con la Memoria verificada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se deben realizar encuestas al profesorado relativas a su satisfacción con el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- El contenido de todas las memorias de prácticas debe corresponder con el establecido en un título de nivel 3 del MECES.
- 2.- El contenido de los TFM debe corresponderse debe corresponder con el establecimiento en un título de nivel 3 del MECES.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora debe revisar y concretar medidas que conlleven una mejora efectiva en la calidad de los TFM y la Memoria de prácticas, que resultan clave para lograr que los resultados de aprendizaje alcancen el nivel 3 de MECES.

Las medidas propuestas atienden de forma tangencial las carencias especificadas en el Informe provisional y serán de especial seguimiento.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación